

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: PET. HER. (LLAMAMIENTO) 2019-00756.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 165 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En consideración a lo solicitado por el apoderado de la señora SONIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ y por resultar procedente, por secretaría ofíciase a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ -ZONA SUR-, para que se sirva corregir la anotación N° 009 del folio de matrícula inmobiliaria 50S-40568962, en el sentido de indicar que la inscripción de la demanda corresponde al LLAMAMIENTO EN GARANTÍA admitido en favor de SONÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ contra ALBERTO CRISTOBAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, tal como se comunicó en Oficio N° 1129 del 22 de julio de 2021. Adjúntese la citada misiva.

NOTIFÍQUESE (3)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b06581d5f63e6e387d3bfd38901d411605767f1bad0a9ebf73c6874fcc5b3e73

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Documento generado en 22/09/2021
11:47:31 AM

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>